

APÉNDICE N° 7 AL ANEXO "A"

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE GESTIÓN PARA MANDO Y ASCENSO A CAPITÁN COSTERO

I.- REQUISITOS PARA INGRESAR AL CURSO:

- a.- Poseer el título de Piloto Costero.
- b.- Patrones de Pesca Costero de Segunda Clase (Artículo 46° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019).
- c.- Oficiales en retiro de la Armada de Chile que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019.

II.- PLAN DE ESTUDIO:

CURSO BASADO EN LA PUBLICACIÓN OMI 7.01 "CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL DE PUENTE"	CARGA HORARIA MÁXIMA A DISTANCIA	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
Navegación	27	40
Deberes de la Guardia	12	14
Navegación Electrónica	09	32
Compás y Girocompás Magnético	06	24
Meteorología y Oceanografía	12	16
Maniobras	12	18
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	30	40
Manejo y Almacenamiento de la Carga	20	40
Comunicaciones	19	24
Búsqueda y Rescate	14	18
Subtotal	161	266
TOTAL	427 Horas pedagógicas (11 Semanas)	

III.- RECURSOS HUMANOS.

- a.- Los instructores de asignaturas profesionales, deben tener aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b.- Los módulos que se señalan, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos del título que se indica:

Módulos	Título
Navegación	Capitán Costero Superior. Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.
Deberes de la Guardia	
Navegación Electrónica	

Módulos	Título
Compás y Girocompás Magnético	Capitán Costero Superior Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.
Maniobras	
Manejo y Almacenamiento de la Carga	
Búsqueda y Rescate	
Comunicaciones	Capitán Costero Superior u Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación y comunicaciones marítimas. Radioelectrónico Segundo.
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	Capitán Costero Superior. Ingeniero en Construcción Naval.
Meteorología y Oceanografía	Meteorólogo, Ingeniero de Ejecución en Meteorología y Oceanógrafo.

IV.- EVALUACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a.- El alumno será evaluado por la institución que impartió el curso.
- b.- Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.

V.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL TÍTULO:

- a.- Se efectuará en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, en idiomas español e inglés, conforme a la respectiva tabla del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, utilizando simuladores, laboratorios, ejercicios prácticos y/o exámenes escritos, según se determine.
- b.- El resultado final de la Evaluación de Competencia se consignará con los conceptos "A", Aprobado o "R", Reprobado. Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) que se indica, en los siguientes ítems:
 - b-1.- Exámenes escritos: 60 %.
 - b-2.- En Simulador : 90 %
- c.- Quienes reprobren la Evaluación de Competencia en inglés, sólo obtendrán titulación nacional.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



JUAN GAJARDO ROMERO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:
LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.